

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Los Blázquez

BOP-A-2024-4357

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA aprobando la lista PROVISIONAL de admitidos/as y excluidos/as del procedimiento extraordinario de estabilización para proveer DOS plazas de OPERARIO/A LIMPIEZA.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 29 de octubre de 2024, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el acceso a plazas de personal laboral vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, incluidas en los procesos de estabilización de empleo temporal, por el sistema de concurso, previsto en la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyo texto se inserta a continuación:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA aprobando la lista PROVISIONAL de admitidos/as y excluidos/as del procedimiento extraordinario de estabilización para proveer DOS plazas de OPERARIO/A LIMPIEZA.

Resultando que por esta Alcaldía se aprobaron las bases para cubrir varias plazas de personal laboral fijo, incluidas en los procesos de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en la Disposición Adicional 6ª y demás concordantes de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Resultando que las bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 2024-3530, de 6 de septiembre de 2024.

Resultando que el anuncio de la convocatoria fue publicado en el BOE nº 235, de 28 de septiembre de 2024.

Considerando que la Base 5ª de las que rigen la presente convocatoria establece que terminado el plazo de presentación de instancias la alcaldía, dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será de diez días hábiles.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en este Ayuntamiento, y examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Código Seguro de Verificación (CSV): 8B28 9D9E D41E B940 B119 Fecha Firma: 06-11-2024 08:01:28

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



8B289D9ED41EB940B119

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, del procedimiento extraordinario de estabilización para proveer dos plazas de OPERARIO/A LIMPIEZA:

ADMITIDOS/AS:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	LANCHO SANCHEZ, MARIA PILAR	***0318**
2.	CASTILLEJO HERAS, ISABEL	***0292**
3.	CASTILLEJO HERAS, JOSEFA	***0521**
4.	TAMAYO CARMONA, GUADALUPE	***0806**
5.	PLANTON MOLINA, DOLORES	***5900**
6.	GARCIA SIERRA, YOLANDA	***5281**
7.	PAREDES BENITEZ, RAQUEL	***0854**
8.	GALA PAREDES, SONIA	***8512**

EXCLUIDOS/AS:

NINGUNO/A

Causas de exclusión:

1. No acredita haber satisfecho el importe de la tasa oportuna.
2. Falta de documentación. (Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, anexo III, IV y V)
3. No acredita titulación requerida.

Los aspirantes excluidos desde la publicación en el B.O.P. disponen de **un plazo de diez días hábiles** para subsanar los defectos y presentación de reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO. Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebren.

En Los Blázquez, 29 de octubre de 2024.- La Alcaldesa, María Zulima Perea Rivero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8B28 9D9E D41E B940 B119 **Fecha Firma:** 06-11-2024 08:01:28

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



8B289D9ED41EB940B119